

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

## RESUELVE

Expresar repudio y preocupación por la decisión del Juzgado Federal N° 1 de San Isidro, a cargo de la Jueza Arroyo Salgado, de disponer la detención de Alesia Abaigar, Ivan Diaz Bianchi, Candelaria Montes Cató, Eva Mieri y Aldana Muzzio, aparentemente imputados por actos que solo podrían representar una mera contravención.

**CECILIA MOREAU**

## *Fundamentos*

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar repudio y preocupación por la decisión del Juzgado Federal N° 1 de San Isidro, a cargo de la Jueza Arroyo Salgado, de disponer la detención de Alesia Abaigar, Ivan Diaz Bianchi, Candelaria Montes Cató, Eva Mieri y Aldana Muzzio, aparentemente imputados por actos que solo podrían representar una mera contravención.

El supuesto hecho que motiva dichas detenciones se trata de una actividad en la vereda de la casa del Diputado Nacional Espert que consistió en colgar un pasacalle y colocar en el lugar bolsas con excremento animal a modo de protesta.

Este hecho que, como ya hemos dicho, comúnmente sería considerado como una simple contravención, se ha caratulado como averiguación de delito y bajo esa caratula es que se ordenaron las detenciones aludidas, llevando al día de hoy 7 días desde la primera detención.

Estas medidas desproporcionadas evidencian la arbitrariedad de las mismas, así como su direccionamiento político hacia las militantes peronistas, sobre todo teniendo en cuenta que son realizadas contra el diputado Espert, quien se ha pasado años amenazando, calumniando e instigando a la violencia, motivo por el cual se realizó la protesta.

La aplicación excepcional de la figura de la detención preventiva que ha adoptado la Jueza Federal no se sustenta en los criterios objetivos que ella requiere, el peligro de fuga o de entorpecimiento del proceso.

Esta decisión se trata de un claro amedrentamiento, un intento de disciplinamiento que este gobierno utiliza permanentemente y que lo único que persigue es sienta miedo de expresar posiciones contrarias a sus medidas.

Estamos ante una amenaza a la democracia, porque está claro que se han corrido todos los límites del estado de derecho.

Esta grave decisión judicial, que viola el debido proceso y avasalla derechos y garantías constitucionales, se enmarca en las políticas represivas y persecutorias que lleva adelante el gobierno de la Ministra Bullrich y el Presidente Milei.

En ese sentido, resulta indispensable que esta Cámara exprese el repudio y preocupación por el accionar del Poder Judicial que ha reemplazado su poder de persecución del delito por la persecución política.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a las diputadas y a los diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

**CECILIA MOREAU**